

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 15 de marzo de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 1998-00317

Auto No. 557

En escrito allegado electrónicamente por la Auxiliar Jurídico de Servicio al Cliente de Adecco Colombia informan que se hará efectiva la medida de embargo del salario de la demandada Diana Machado Cuellar a partir de la nómina siguiente a la remisión de este oficio y se efectuaran las consignaciones a órdenes del Juzgado. Información que se pone en conocimiento de la parte actora.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5fd81febaedcef4663f5ecb9d60d1de4c75229bc81145bdefa65f1cadca7127
c**

Documento generado en 15/03/2021 01:42:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**